

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

MRR/FMGR/ABAG/ACPO/ehf
28/03/2017 Ord. N°026.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 27 de Marzo 2017

VISTOS:

El Memorándum N°20, del 27/02/2017., La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Memorándum N°20 de fecha 27 de Febrero 2017, donde solicita Fondo a Rendir para el Sr. **MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN**, por un monto de \$100.000.- (Cien Mil Pesos), para realizar gastos de Taxi en asistencia a XIII, Congreso Nacional de Municipalidades a Realizarse los días Miércoles 29, Jueves 30 y Viernes 31 de Marzo en la Ciudad de Viña del Mar, y;

DECRETO EXENTO N° 0764.-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir al Sr. **MAURICIO A. ROJAS ROMAN**, por la suma de \$100.000.- (Cien Mil Pesos), Para efectuar gasto descrito en el considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gasto ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el día 10 de Abril de 2017

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.22.12.003.001.001** Municipal vigente

4.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

5.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.

- Alcaldía (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)